



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-031/13MAR018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 17 de abril del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-031/13MAR018**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifica con su Documento Unico de Identidad número 00214531-9, ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Parte Militar de Lesión, del señor [REDACTED] ocurrido [REDACTED]"

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de la unidad administrativa responsable, no se encontró registro de Lesión en la documentación bajo custodia de La Brigada Especial de Seguridad Militar, por lo que se le notifica debidamente lo anterior, mediante notificación No. 01/018, para ser presentada en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Por lo que en esta fecha 17 de abril de 2018 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/CAMM/Bonilla

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134